

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4311456
Denominación Título:	Máster Universitario en Ingeniería de Redes y Servicios Telemáticos
Universidad responsable:	Universidad Politécnica de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	ETS Ingenieros de Telecomunicación.
Nº de créditos:	-
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Luis Sánchez Álvarez
Experto externo:	Ubaldo Cuesta Cambra
Vocal estudiante:	Laura Ortiz Chaves
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Rafael Ruiz Cruces
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Joao Rocha
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 185/2015, de 29 de enero, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación en el año 2015 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

La implantación del plan de estudios se ha realizado conforme a lo previsto en la Memoria de verificación y todas las competencias se encuentran cubiertas por las asignaturas impartidas. No obstante, algunas asignaturas incluyen competencias que no aparecen específicamente en la memoria verificada.

Se constata la existencia de un procedimiento para la elección del alumnado de nuevo ingreso que garantiza el perfil establecido en la memoria de verificación.

El título cuenta con una apropiada coordinación y como consecuencia de ello, se han planteado cambios de asignaturas y redistribución de créditos entre los semestres.

Se ha respetado el número de plazas autorizadas en la memoria de verificación.

La normativa académica de permanencia, acceso, matriculación, reconocimiento y transferencia de créditos se aplica con normalidad.

Debido al bajo número de estudiantes en el último curso no se han impartido dos asignaturas optativas, lo que ha condicionado la eliminación de uno de los tres itinerarios del título.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

La información pública en la página web específica del título incluye aspectos tales como el perfil de ingreso, la planificación de las enseñanzas, los medios materiales y la organización del programa. No obstante, la información pública en dicha página web adolece de falta de información sobre numerosos aspectos relevantes para los estudiantes de la titulación y otros grupos de interés que deberían incorporarse, como son los indicadores del título, la memoria de verificación, los resultados de las encuestas de satisfacción, los informes relacionados con el seguimiento de la titulación o la ponderación de los criterios de admisión.

Las guías de aprendizaje incluyen una información sobre actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación que indican su adecuación para la adquisición de los resultados de aprendizaje y que se corresponden con el nivel formativo del título. No obstante en muchas guías falta en el sistema de evaluación el peso (o ponderación mínima y máxima) de las distintas actividades evaluadas.

Las guías docentes de los Seminarios de Investigación y de los Trabajos Fin de Máster no son públicas.

Se considera positivamente el hecho de que sean públicos los títulos y las calificaciones de los TFM defendidos en todos los cursos académicos del título hasta el presente.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse y que se

indican en el presente Informe.

El SGCI está diseñado adecuadamente, sin embargo no se encuentra implantado en su totalidad aunque se está realizando un análisis en profundidad y un esfuerzo importante para la mejora del mismo.

En la Comisión de Calidad del Centro están representados todos los colectivos implicados excepto el PAS, que participa como invitado. Se están implementando procedimientos adaptados a las características del centro para asegurar la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Aunque el SGIC recoge procedimientos para la toma de datos en todos los colectivos, los resultados se encuentran agregados por centro, no por titulación, lo que reduce su utilidad.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

Se cuenta con profesorado dotado de un alto nivel de cualificación académica y una amplia experiencia docente e investigadora, lo que constituye una clara fortaleza del título. Dicho profesorado cubre apropiadamente las necesidades formativas del título y forma parte de grupos con una amplia actividad en el desarrollo de proyectos de investigación.

Además, las actividades formativas desarrolladas por este profesorado se complementan con charlas y conferencias a cargo de profesionales de prestigio en el sector, como también han valorado los estudiantes y egresados en las audiencias.

Se aporta como evidencia de esta calidad los resultados de la evaluación del profesorado a través del programa DOCENTIA, en la que todos los evaluados obtienen la calificación de Favorable o Muy Favorable.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

Se cuenta con personal de apoyo adecuado para las actividades formativas. Existen servicios de orientación académica y profesional, tanto generales de la institución, como del propio título que garantizan el proceso de aprendizaje y que ayudan a los estudiantes en su incorporación al mercado laboral.

Las infraestructuras, materiales y recursos, detallados en el documento de evidencias y constatados durante la visita, son adecuados a las necesidades del título.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Las metodologías docentes desarrollan las competencias recogidas en las guías, contribuyendo a una adecuada adquisición de los resultados de aprendizaje correspondientes al nivel MECES de la titulación. Respecto a los sistemas de evaluación, en la totalidad de las asignaturas la tasa de éxito es del 100% o próximo lo que requiere una reflexión adecuada sobre la posibilidad de que dichos sistemas no estén verificando correctamente la adquisición de los resultados de aprendizaje. En los Trabajos Fin de

Máster los tutores forman parte los tribunales de evaluación de tales trabajos y no se aplican las rúbricas existentes, lo que sumado al hecho de que existen tantos Tribunales como TFM se presentan, dificulta una evaluación homogénea.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Los indicadores relativos a las tasas de graduación, eficiencia y abandono presentan desviaciones respecto a lo establecido en la memoria de verificación. Se ha acreditado una reflexión a distintos niveles sobre las causas. Esto último se ha traducido en la implementación de medidas para la corrección de dichas desviaciones.

Existe una encuesta institucional sobre la satisfacción de los estudiantes, PDI y PAS, pero los datos están agregados por centros, no por titulación lo que reduce su utilidad. Debido a esto, el propio título ha aplicado una encuesta de satisfacción a los estudiantes, pero los datos son poco significativos debido al bajo número de respuestas.

No se realizan encuestas de satisfacción a egresados ni a empleadores.

Se aplican procedimientos para realizar mediciones y seguimiento de la inserción laboral de los egresados. Los datos aportados indican que un porcentaje importante está trabajando.

RECOMENDACIONES:

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.- Se recomienda la unificación de toda la información en una única página web asegurando que la totalidad de la información de las guías docentes está publicada.
- 2.- Se recomienda la inclusión en la página web de la memoria de verificación, los resultados de las encuestas de satisfacción y los informes relacionados con el seguimiento de la titulación.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

- 1.- Es necesario disponer de información desagregada para cada título que permita una gestión eficaz y la mejora continua del mismo.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1.- Se recomienda una reflexión adecuada sobre la posibilidad de que los sistemas de evaluación no estén verificando correctamente la adquisición de los resultados de aprendizaje.
- 2.- Se recomienda que se garantice una evaluación homogénea de los trabajos fin de Máster.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

- 1.- Se deben establecer y poner en marcha procedimientos que permitan recoger información objetiva sobre la satisfacción de todos los colectivos implicados en el Máster.
-

En Madrid, a 27 de Julio de 2015

Fdo. Luis Sánchez Álvarez

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
